

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-0-12

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

Licitador	Lote	Sobre nº 2	Sobre nº 4	Total
Bastos Medical, S.L.	1	No cumple		No cumple
	2	24	60	84
	3	No cumple		No cumple
	4	37	60	97
Cardiva Centro, S.L.	1	No cumple		No cumple
	2	24	46,68	70,68
	3	35	55,97	90,97
	4	38	55,89	93,89
Medline Internacional Iberia, S.L.	1	No cumple		No cumple
	2	24	54,34	78,34
	3	No cumple		No cumple
	4	38	58,64	96,64
Moinlycke Healthcare, S.L.	1	35	60	95
	2	36	46,96	82,96
	3	No cumple		No cumple
	4	40	57,5	97,5
Palex Medical, S.A.	2	40	54,34	94,34
3M España, S.A.	2	38	47,55	85,55
	4	No cumple		No cumple
Laboratorios Indas, S.A.uU	2	26	59,43	85,43

Tercero : Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de Equipos de ropa desechable estéril a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE



Hnos. Falc6, 37 · 02006 ALBACETE · Tel6f. 967 597 100

de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 22 de Junio de 2011

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnéz.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
RELACION DE ADJUDICACIONES

22/06/2011 10:33
EJERCICIO: 2011 Pg: 1
mat2627

CONCURSO: 2011-0-12

REFERENCIA: ADQUISICION EQUIPOS ROPAD DESE

OBJETO: ADQUISICION EQUIPOS ROPA DESECHABLE ESTERIL

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITAR-O	IMP-MAXIMO
1		1	002630	EQUIPO DE ROPA PARA ANGIOGRAFIA FEMORAL	698220	(0100033032) MOLNLYCKE HEALT	9,493200	12.341,160300
2		2	011034	EQUIPO DE ROPA PARA ARTROSCOPIA HOMBRO	405691	(0100033028)PALEX MEDICAL, S	18,900000	7.560,000300
3		3	030230	EQUIPO DE ROPA PARA ANGIOGRAFIA RADIAL	2011-P000198/2	(0100035136) CARDIYA CENTRO,	21,708000	151.956,000300
4		4	040210	EQUIPO ROPA CIRUGIA MARCAPASOS	97014371	(0100033032) MOLNLYCKE HEALT	15,552000	23.328,000300
							TOTAL s/,-va:	180.727,00
							IVA:	14.458,16
							TOTAL c/,-va:	195.185,16

CLAUSULA

I. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

- Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros